# Propuesta PLAN DE ACCIÓN desde la SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO en el marco de la aplicación del Acuerdo de Paris.

### FORO SOCIEDAD CIVIL COP 25 CHILE.

El Foro Sociedad Civil COP 25 es un grupo organizado de la sociedad civil constituido para hacer presente a las instituciones nacionales y a las Naciones Unidas la necesidad de reconocer a la sociedad civil como un actor relevante en la toma de decisiones y el proceso de cambio climático.

Es por eso que, con ocasión de la negativa del gobierno a realizar la COP 25 en Chile, declaramos nuestra disposición para realizar de todas formas un encuentro de la sociedad civil para instalar un espacio de carácter permanente y proyectable a las siguientes COP, para lo cual presentamos el siguiente PLAN DE ACCION.

Las organizaciones participantes del Foro proponemos el **PLAN DE ACCIÓN** como un instrumento común para el diálogo abierto con las diversas organizaciones y movimientos sociales, especialmente con aquellos que participaremos de diversa forma en las actividades de la COP 25; para fortalecer el empoderamiento de la sociedad civil a favor del clima, el cuidado del planeta y la defensa de todas las formas de vida en todos los países y para hacer prevalecer el derecho internacional en concordancia con los territorios que viven los conflictos climáticos y ambientales.

#### **Antecedentes**

El Informe del IPCC o Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático respecto al aumento de la temperatura global diagnostica (octubre 2018) que:

"Es técnicamente posible limitar el calentamiento a 1,5 °C, pero implicaría reducir hasta un 45% las emisiones de dióxido de carbono en 2030 respecto de los niveles de 2010 y alcanzar una emisión cero en 2050. Al ritmo actual de emisiones, se alcanzará un aumento de 1,5 °C entre 2030 y 2052 y en 2100 el calentamiento puede situarse entre 3°C y 4°C"

"Todas las fórmulas para limitar el calentamiento global a 1,5 °C pasan por la remoción del dióxido de carbono (...) a lo largo del siglo XXI. Impedir una dependencia futura a gran escala de este tipo de procedimientos solo podrá conseguirse si las emisiones de CO2 comienzan a disminuir de manera global y significativa antes de 2030".

Las Naciones Unidas han intentado enfrentar los impactos climáticos a través de conferencias intergubernamentales sobre la base de los informes del IPCC. Para fundamentar científicamente los diagnósticos y la necesidad imperiosa de resolverla a través de principios consensuados en conferencias intergubernamentales las Naciones Unidas

crearon el IPCC (1988). La primera Conferencia Mundial sobre el Clima para abordar los efectos del cambio climático se celebró en 1979, es decir, desde hace exactamente 40 años, intentando enfrentar el cambio climático. Hoy ya enfrentamos emergencia climática creciente.

La primera Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC se realizó en Berlín en 1995. Su Primer Informe de Evaluación estableció que la quema de combustibles fósiles y la deforestación estaban provocando un incremento de las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono y un aumento de la temperatura global. La conferencia terminó con el denominado "mandato de Berlín" que instruye a la COP a lograr un acuerdo concreto con medidas de mitigación.

Los diagnósticos y propuestas del IPCC y las voluntades intergubernamentales llevaron a firmar los "Acuerdos de París" (22 de abril 2016), donde se alistan mecanismos y recomendaciones a tomadores de decisiones y otros actores para enfrentar el cambio climático. Entre sus acuerdos se destaca la correlación entre medidas respecto a derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas, la participación ciudadana, igualdad de género y el derecho al alimento. A nivel de América Latina se firma otro acuerdo en forma coherente con el de París.

El Acuerdo de Escazú o Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (firmado por 21 países, a octubre 2019 y ratificado por 6) es un avance regional que complementa los acuerdos mundiales y que promueve -entre otros-:

"El derecho de la ciudadanía para participar en la toma de decisiones ambientales, especialmente cuando existan acciones que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, incluyendo cuando puedan afectar el medio ambiente o la salud. Además, el artículo 8 establece que los Estados que forman parte del acuerdo establecerán, en su legislación nacional, los mecanismos que aseguren el acceso a la justicia en temas ambientales. Estos incluyen, entre otros, la creación de organismos estatales competentes y la definición de procedimientos efectivos, públicos, transparentes e imparciales" (artículo 7).

El gobierno chileno ha desistido de participar hoy del Acuerdo, transformando a éste en una demanda antes y durante la realización de la COP25 (diciembre 2019)

A pesar de las diversas Conferencias Mundiales sobre Cambio Climático, de las 24 COP realizadas, los gases de efecto invernadero y especialmente el dióxido de carbono siguen en aumento muy por encima de los 350 ppm necesarios para una vida sana. De hecho, este 2019 estos se empinan por sobre los 400 ppm. Lo anterior permite deducir que los esfuerzos internacionales, como las COP, han sido inefectivas para reducir emisiones de forma suficiente y con ello poner freno al aumento de las temperaturas.

Esta inefectividad se explica, por un lado, por conflictos no resueltos en los organismos internacionales, donde priman intereses económicos, sociales y políticos por sobre las necesidades ambientales. Prima una concepción económica tradicional, que no cuestiona el

modo de producción y deja en manos de las personas y de los consumidores la solución al cambio climático.

Por otra parte, se da una desvinculación entre las iniciativas por la sustentabilidad, una ausencia de la participación incidente de la sociedad civil en las instancias de decisión, la inexistencia de interlocutores válidos, la prescindencia de estas organizaciones en las COP.

Los objetivos y sus acciones tienden a cumplirse sectorialmente -sin afectar el sistema de producción y consumo-, transformando las iniciativas por revertir la crisis climática en esfuerzos aislados incapaces de aplicar políticas que reviertan los riesgos y eviten desastres.

Por ello, se manifiestan hoy millones de jóvenes en contra de la inefectividad de las medidas para contener el cambio climático constituyendo el movimiento Fridays For Future. Ya en 1970, millones de personas se manifestaron en USA para crear conciencia sobre el impacto al medio ambiente. Casi medio siglo de manifestaciones ciudadanas no ha sido escuchado y que en el actual contexto de la COP 25 en Chile (diciembre 2019) son fundamentales para reforzar el sentido de urgencia de las acciones y transformaciones que se requieren.

## **Objetivo:**

Por tanto, consideramos necesario consensuar en la sociedad civil acuerdos y formas de gestión dialogadas y coordinadas que permitan influir en la formulación de políticas y acciones y en decisiones internacionales efectivas que contribuyan a revertir la tendencia progresiva del calentamiento global.

Este objetivo estratégico debe complementarse con acciones estructuradas en ejes temáticos que deben ser relevados en una representación de intereses centrados en la solución sistémica, holística y transversal de la crisis climática.

# **Ejes y Acciones**

Frente a la inefectividad de los acuerdos sobre el cambio climático con ascenso constante de los ppm, pérdida de la biodiversidad y el aumento de desastres, de aumento de los riesgos a la vida, proponemos medidas eficientes y realistas, dirigidas a todos los actores, transversalmente, e integrando tanto decisiones dirigidas al ámbito nacional como internacional, conscientes de que la sociedad civil es un actor fundamental para darle mayor efectividad a las medidas adoptadas para revertir el cambio climático. Este objetivo se complementa con la problematización de los siguientes ejes y las propuestas que se deducen de la misma.

# 1. Educación Cívica y Popular Ambiental

El primer eje definido se centra en la **educación**, poniendo el acento en la educación cívica y popular ambiental, desde donde podemos contribuir a través de las sinergias de las organizaciones que participamos. Este debe ser un factor esencial para el cambio de las conductas humanas y de los sistemas económicos y de desarrollo que impiden acciones efectivas para revertir el calentamiento global y sus efectos.

Nos referimos a un modo de pensar dominante en las sociedades actuales, donde la preservación de un medio ambiente compatible con la vida se evalúa como una amenaza que afecta la rentabilidad de los negocios. Esta concepción dominante está acompañada de

modelos educativos tanto informales como formales que impregnan un modo de pensar propios de una sociedad mercantilizada. Bajo este modo de pensar, las soluciones que proponen para los problemas que se generan son asistémicas, donde se piensa que la suma de las partes hace el todo, sectorializando las acciones, y concentrándose en soluciones particulares desligadas modo de producción y consumo. En este modelo de pensamiento, los problemas y soluciones son pragmáticos, inmediatistas y utilitaristas, sin visión de una sociedad y modelos diferentes a los que provocan el cambio climático. Además, la responsabilidad se ubica en el individuo, en términos genéricos como causa antropogénica del cambio climático desligados de los procesos de industrialización (aumento de la concentración de ppm desde la revolución industrial del siglo XIX hasta la cuarta revolución industrial del siglo XXI) que supera la voluntad individual. El individuo es preso de este modelo de pensamiento y se piensa fuera del ser social con las frustraciones de esfuerzos que no resuelven problemas propios del sistema.

### **Acciones**

- Flexibilidad curricular, a partir de la metodología de la educación cívica y popular ambiental, partiendo desde las experiencias cotidianas y pertinentes al territorio de quienes participan en esta formación desde lo práctico a lo teórico, al mismo tiempo pertinente al territorio. Como eje principal educar reflexionar para un nuevo pacto ecosocial.
- Capacitarnos y capacitar en un modo de pensar ecosistémico que oriente a una visión de sociedad acorde a las necesidades de la humanidad frente al cambio climático.
- Educar y capacitar de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Naciones Unidas teniendo como centro el SER, el desarrollo humano y no el individuo como consumidor o cliente.
- Relevar la educación cívica y popular ambiental como contenido transversal en la educación formal e informal, enfocada en el cuidado del medioambiente, la mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático.
- Incentivar iniciativas pedagógicas comunitarias de protección ambiental, territorial,
- Promover soluciones tecnológicas, productos y en general sistemas de gestión ambiental basados en prácticas y conocimientos de los pueblos originarios.
- Valorar y promover el saber de los pueblos originarios en su relación y comprensión del medioambiente y asegurar su incorporación en las políticas públicas.
- Difundir y capacitar a toda comunidad frente al cambio climático.

## 2. Cosmovisión

El segundo eje se refiere a una **cosmovisión** dominante que sitúa al ser humano como centro del universo, ubicándolo en confrontación con la naturaleza, con el fin de dominarla a través de su trabajo y medios. Esto está fundamentado en el positivismo expresado en la infalibilidad de la ciencia, en el dominio de la razón, de los datos y la empírea. Frente a ello,

proponemos fomentar una visión ecosistémica, superando el antropocentrismo y abriendo una nueva relación del ser con la naturaleza.

#### **Acciones**

- Replantear el antropocentrismo en la relación con la tierra. Al centro de toda vida está el ser como parte del medio ambiente.
- Fomentar la formación de un pensamiento crítico a partir de la propia experiencia de los afectados, fortaleciendo su autoconciencia sobre las condiciones de su vida y tendiente a la colaboración (cooperación) como un modo de actuar en forma coherente con su definición de ser social.
- Fomentar la cooperación por sobre la competencia en una situación de equilibrio entre el ser humanos y la naturaleza, en forma coherente entre las actividades económicas y los ecosistemas.
- La sustentabilidad se incorpora como una mirada integral basada en los procesos, más que en una orientación a resultados.
- Nuevo relato que integre la cosmovisión de los pueblos indígenas.

# 3. Economía y finanzas

La **economía y finanzas**, como tercer eje, se basa en una perspectiva economicista de la vida social y de la relación con el medio ambiente. La teoría económica tradicional fracasa en contemplar de manera apropiada el medioambiente en todas sus facultades, porque sólo reconoce dos elementos: el capital y el trabajo. En este marco, el medioambiente sólo se entiende desde una perspectiva extremadamente acotada, entendiéndose bajo el concepto de recursos naturales. Ella invade otras áreas del conocimiento en pos del crecimiento, oponiéndose a teorías del desarrollo integral. La rentabilidad y la acumulación de la riqueza se basan en la autorregulación del mercado, lo cual profundiza la desigualdad y los mecanismos de explotación de la naturaleza. El Estado, de acuerdo al modelo implantado en Chile y con intentos de aplicarse internacionalmente, con un rol solo subsidiario, se limita a facilitar el funcionamiento del mercado, incluso poniendo en riesgo la vida humana, como es el caso de las zonas de sacrificio. Esta concepción dificulta y hasta imposibilita la consecución de los ODS. En este sentido, aunque el sector privado participa en acciones de impacto local o sectorial para mitigar el cambio climático, se hace sin alterar el principio de rentabilidad y de acumulación de riqueza.

- Impulsar y fomentar la cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil, en el desarrollo de nuevas formas de sociedad, formadas en la cooperación más que en la competencia y un rol del Estado afín a los objetivos ODS.
- Educar, sensibilizar y promover acciones a la ciudadanía sobre los ODS y la necesidad de un equilibrio entre economía y medio ambiente.

- Promover acciones entre la sociedad civil organizada y la ciudadanía para mejorar las condiciones ambientales.
- Presionar, sensibilizar e incidir en grupos de decisión sobre una economía más allá del crecimiento, como modelo de desarrollo que supere los indicadores Macroeconómicos, logrando una política de desarrollo afín a los ODS.
- Establecer intercambios con el sector empresarial afín a los cambios para superar la emergencia climática y como conjunto contribuir a superar la tendencia al negacionismo empresarial, de científicos y la población en general.

Por otro lado, las finanzas para proyectos de mitigación o adaptación implican una secuencia de negociaciones que han hecho inefectivas las COP, trasladando año tras año las decisiones a la conferencia siguiente. Hoy Chile, presidiendo la COP 25, tiene como función consensuar las formas de financiamiento que no se han podido resolver en las COP anteriores, como la referida al artículo 6 del Acuerdo de París, el que está relacionado a los mecanismos de mercado y la flexibilidad para invertir en mitigación y adaptación (COP 24, en Katowice, Polonia) ¿Qué pasó con el compromiso de los países desarrollados en la CNUCC en Copenhague (2009) para aportar colectivamente 100.000 millones de USD al año para el 2020, a fin de ayudar a los países en desarrollo a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y a adaptarse a los efectos del cambio climático?

### **Acciones**

- Exigir resolver la inefectividad apoyándose en conceptos del bien común, con involucramiento activo de la sociedad civil para contribuir en las decisiones económicas como financieras.
- Incentivar la participación privada para que cumpla con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Concientizar a los consumidores como agentes críticos y organizados, como partes de la sociedad civil actuante.
- Presionar a los niveles pertinentes para que se cumplan los acuerdos internacionales de financiamiento pendientes y proyectar nuevos para que se cumpla la meta de 1.5°C.

# 4. Ciencia y Tecnología

La **ciencia y tecnología** es también parte del sistema economicista, sufriendo la presión del financiamiento sobre la base de la satisfacción de las demandas de investigación para resolver temas de interés económico por sobre la investigación de base y de aquella que beneficia a la vida humana. En este ámbito la comunidad científica se encuentra en un estado de competencia en vez de cooperación. Además, es descalificada de forma abierta por intereses económicos de países como USA, Rusia, Kuwait y Arabia Saudita, llegando incluso a cuestionar el reciente informe 1.5° del IPCC sobre el estado del cambio climático y la necesidad de acelerar las acciones, dificultando ello los acuerdos en la Conferencia sobre

el Clima en Bonn (junio 2019). Nuevamente, se pospusieron los consensos para ser negociados en la COP 25.

#### **Acciones**

- Promover que la ciencia priorice el desarrollo sustentable y que los tomadores de decisiones lo consideren.
- Llevar los problemas territoriales a la academia, la cual trabaja entregando soluciones a la comunidad y así superar la brecha entre el mundo científico y la sociedad civil.
- Facilitar este rol de levantar evidencia que permita adoptar mejores decisiones.
- Integrar medidas de fomento de este tipo de investigaciones en las políticas públicas universitarias y de institutos técnicos y tecnológicos.
- Poner en valor del conocimiento ancestral de los pueblos indígenas, y comunidades campesinas.
- A nivel de los acuerdos internacionales, insistir en la voluntad de países mayoritarios al establecer que "la ciencia no se negocia".

# 5. Flora y fauna

En el eje **flora y fauna** destacamos las deficiencias del Estado subsidiario, su subordinación a los negocios orientados a la explotación indiscriminada de la flora y la fauna, agudizando los problemas climáticos por desertificación, desaparición de especies virtuosas para el medio ambiente, la desprotección de áreas marítimas, humedales y el necesario recurso acuífero por privatización del agua.

- Promover un estado garante, leyes sólidas y robustas que aseguren la protección, conservación y recuperación de ecosistemas.
- Desarrollar un modelo de gestión de coordinación institucional, basado en una planificación estratégica, sistémica y multisectorial, a nivel local y nacional.
- Incorporar los instrumentos de planificación Local y Regional, en concordancia con la protección de los bienes naturales.
- Asignar fondos con priorizaciones claras para fortalecer las instituciones, de modo tal que cuenten con personal necesario y actualizado, conducentes este objetivo.
- Establecer tomas de decisiones vinculantes entre la institucionalidad y la comunidad.
- Lograr coherencia entre las líneas de investigación y las políticas públicas.
- Establecer un criterio de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN).

- Obtener el reconocimiento y resguardo de la flora y fauna de los territorios suburbanos.
- Cuestionar la mercantilización de la naturaleza.

### 6. Recursos hídricos.

El cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento, constituyen condiciones esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Asimismo, el agua juega un rol fundamental en el cumplimento de muchos de los objetivos de desarrollo sostenible, incluyendo la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el cambio climático, las ciudades sostenibles y la mantención de la vida y ecosistemas terrestres.

Naciones Unidas estableció que todos los países deben cooperar en los preparativos para la adaptación a los impactos del cambio climático, desarrollando y elaborando planes apropiados para integrarlos a la ordenación de los recursos hídricos y dar protección y rehabilitación a las zonas afectadas por las sequías, desertificación y las inundaciones.

- Promover que los Estados reconozcan y garanticen el derecho humano al agua.
- En el caso de Chile modificar el uso de agua para que sea un derecho humano constitucional e integrarlo a las demandas eco sociales propias de un nuevo pacto social en el país, y si es necesario, promover un plebiscito nacional para zanjar la diferencia fundamental.
- Establecer regulaciones de aprovechamiento sustentable del agua donde prevalezca el uso para consumo humano por sobre usos productivos.
- Mejorar la mantención y el manejo de las cuencas, glaciares y la regulación de los caudales ecológicos.
- Mejorar la información disponible en materia de recursos hídricos, que permita entender de forma oportuna y transparente el real estado del recurso en las cuencas hidrográficas.
- Protección y conservación efectiva de bordes costeros, humedales y zonas lacustres.

# 7. Energía y transporte

A través de **Energía y transporte** se expresa un sistema de producción de alta nivel de contaminación y responsabilidad directa en las emisiones de gases de efecto invernadero que producen el cambio climático. Las actividades más contaminantes se encuentran en la industria extractiva, en la producción de electricidad y calor, y en el transporte. La obtención de energía es en el sistema altamente contaminante y costosa para las poblaciones más vulnerables y aisladas. La tendencia es a la carbonización energética y a soluciones centralizadas.

- Descarbonizar la producción, aplicando programas de límites máximos e impuestos sobre el carbono.
- Fomentar, subsidiar y aplicar otras formas de motivación de la generación de energías renovables. Las acciones deben estar orientadas a soluciones descentralizadas y locales.
- Promover comunidades que se propicie la desconexión del sistema central, el estado debe tener una política de comunidades sustentables entregando recursos para el desarrollo de estas tecnologías.
- Energías renovables deben ser utilizadas en toda empresa pública y privada, establecer política de baja en emisiones de carbono, una de ellas puede ser la eficiencia lumínica en hospitales, centros de altas prestaciones a público en general.
- Propender al diálogo entre las partes productoras y consumidoras con participación vinculante de la sociedad civil para llegar a acuerdos sobre el proceso de desarrollo de energía producida en forma compatible con las necesidades sociales y ambientales, buscando alternativas de usos sustentables como, por ejemplo, en el manejo de bosques y de la leña.
- Garantizar a las personas y a las comunidades seguridad térmica y lumínica más allá de las condiciones que imponga el mercado.
- Promover la construcción de edificios y viviendas que contribuyan a bajar los niveles de consumo energético.
- Reconvertir el transporte y disminuir el gasto energético, estableciendo para ello
  escenarios a cumplir en el mediano plazo, más aun considerando el crecimiento del
  transporte público y colectivo, promoviendo un aumento de vehículos no
  contaminantes y mejorando las condiciones para el desarrollo de otras formas de
  movilidad peatonal.

**8. Salud y derechos humanos.** La primera afectada especialmente por la privatización de sus servicios y el desamparo de la salud pública. El mantener estas condiciones excluye de una salud digna a grupos mayoritarios de la población, transformándose estos grupos poblacionales en los mayormente desamparados frente a las variaciones climáticas.

El problema se agudiza con las altas concentraciones de GEI y por las alteraciones de temperaturas desde un excesivo frío hasta calores inaguantables por grupos etarios mayormente vulnerables, los que contraen riesgosas enfermedades que pueden provocarlos incluso la muerte. La crisis climática se agudiza a través de desastres por inundaciones y sequías. Los efectos en la vida de las personas repercuten en el derecho a una vida digna, a la salud, el agua, a una alimentación y viviendas apropiadas, o en su derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación. La subvaloración de la persona tras intereses de mercado puede llevar a la aplicación de políticas que violan los derechos humanos, por ello, en la COP 16 (Cancún) y después en el Acuerdo de París, se insiste sobre la aplicación de políticas climáticas en consonancia con el respeto a los derechos humanos.

### **Acciones**

- Reconocer a la naturaleza como fuente de salud física, espiritual y mental valorando a la persona en todas sus dimensiones.
- Ratificar el principio que demanda a los países desarrollados debido a su mayor responsabilidad en las causas del cambio climático.
- Proveer del apoyo necesario para que los países más pobres puedan aplicar políticas de reversión de la crisis climática sin afectar los derechos humanos.
- Comprometer a la comunidad internacional con acciones inmediatas para detener los crímenes en contra de dirigentes sociales y defensores ambientales y territoriales comprometidos con la sensibilización y organización de sus comunidades.

### 9. Justicia climática y ambiental:

La **justicia climática y ambiental** se orienta quienes más sufren por los impactos del cambio climático. Éste exacerba vulnerabilidades propias de la realidad social, haciendo aún más vulnerables a grupos como pueblos originarios, mujeres, agricultores de pequeña escala, el campesinado y diversos sectores poblacionales afectados por la pobreza. Las medidas de adaptación reflejan esta incidencia del cambio climático en forma discriminatoria regional, nacional y socialmente. Los niveles más ricos de la sociedad tienen mecanismos de protección superiores a aquellas capas sociales más vulnerables, que se encuentran altamente desprotegidas.

### **Acciones**

- Impedir discriminaciones y apoyar con justicia a las poblaciones en riesgo por desastres climáticos.
- Aplicar justicia ambiental con quienes no tienen otra alternativa que emigrar de las zonas climáticamente afectadas debido a desastres ambientales, como aquellas capas medias y capas sociales más vulnerables.

### 10. Descentralización

Las decisiones centralizadas y con marginación de la sociedad civil desde una perspectiva territorial llevan a decisiones que muchas veces son inadecuadas para la diversidad de grupos y territorios. En temas de cambio climático y especialmente mirando los desafíos que la mitigación y adaptación implican para los territorios y el impacto que todas estas medidas tienen en el espacio físico de las personas, la participación de los territorios es imperativa.

#### Acciones

- Descentralizar para desarrollar una adecuada gestión climática.
- Promover ejes temáticos orientados al surgimiento de muchas iniciativas, pero coordinadas para tener representatividad en cada uno de los organismos creados para mitigar y adaptarse al cambio climático.
- Aprovechar la existencia de organismos locales y regionales de cambio climático, facilitando la integración de las organizaciones de la sociedad civil en forma vinculante.

# 11. Prevención y adaptación

El eje de **prevención y adaptación** responde al crecimiento de los GEI por sobre los acuerdos desde hace 40 años con los efectos de aumento de la vulnerabilidad frente al cambio climático.

- Prevenir la aqudización de las condiciones que provocan el cambio climático.
- Gestionar participativamente y en cooperación de los diferentes actores del sector público y privado con los sufren los impactos del cambio climático.
- Evitar el aumento de las emisiones contaminantes.

- Reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.
- Disminuir los riesgos con planes de prevención y precaución.

**Nota informativa:** los aportes al presente PLAN de ACCION se recibirán hasta el 5 de diciembre. Este documento fue consultado y enriquecido con los aportes de las organizaciones sociales y territoriales que participaron en la asamblea del Foro de la Sociedad Civil COP 25, realizada el 11 de octubre. La versión final será sancionada en el "Diálogo de la Sociedad Civil sobre Cambio Climático, Experiencias Internacionales y Territoriales", que se desarrollará el 5 de diciembre en el Canelo de Nos y será presentada en la COP 25 que se desarrollará en Madrid.